



FIRMADO POR

Letrada  
Marian Latorre Boluda  
14/05/2026 8:45



Asamblea Regional  
de Murcia

**XI LEGISLATURA  
SESIÓN Nº 117**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026.**

**Asistentes:**

**Presidenta:**  
Doña Visitación Martínez Martínez

**Vicepresidentes:**  
Don Miguel Ángel Miralles González-  
Conde  
Don Alfonso Martínez Baños

**Secretarias:**  
Doña María del Carmen Ruiz Jódar  
Doña Virginia Lopo Morales

**Miembros del órgano:**  
Doña Antonia Abenza Campuzano  
Don Carlos Albaladejo Alarcón  
Don José Luis Álvarez-Castellanos  
Rubio  
Don José Ángel Antelo Paredes  
Don Ignacio Arcas Cuartero  
Don Jesús Cano Molina  
Doña Josefa Carreño Arias  
Doña María Luisa Casajús Galvache  
Don Alfonso Fernando Cerón Morales  
Doña María Carmen Fernández  
Sánchez  
Don Alberto Garre López  
Doña Dolores Jara Andújar  
Don Antonio Landáburu Clares  
Don Pedro López Hernández  
Don Santiago Arsenio López Noguera  
Doña Luz Marina Lorenzo Gea  
Doña María Marín Martínez  
Don Rubén Martínez Alpañez  
Doña Virginia Martínez García  
Don Antonio Martínez Nieto  
Don Antonio Martínez Pastor  
Doña María Dolores Martínez Pay  
Don Fernando Moreno García  
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:56 horas del día 22 de abril de 2026, se reúne el Pleno de la Cámara, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las diputadas y diputados y miembros del Consejo de Gobierno que al margen se relacionan.

Asisten también las Letradas doña Marian Latorre Boluda y doña Irene Bas Carrera.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, la Presidencia propone, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, una modificación en el orden del día consistente en cambiar el orden de tramitación de las mociones, quedando como sigue: 11L/MOCP-0697, 0951, 0989, 0931, 0980 y 0985.

El Pleno presta su conformidad por asentimiento.

Seguidamente, fueron tratados los siguientes asuntos:

**I.- 11L/MOCP-0697 MOCIÓN EN PLENO SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY 3/1995, DE 21 DE MARZO, DE LA INFANCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (N.º REGISTRO 2667/2025).**



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA  
María del Carmen Ruiz Jódar  
18/05/2026 12:07



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
Visitación Martínez Martínez  
18/05/2026 13:45





FIRMADO POR

Letrada  
Marian Latorre Boluda  
14/05/2026 8:45



Asamblea Regional  
de Murcia

Don Miguel Ángel Ortega Pérez  
Doña María del Carmen Pelegrín  
García  
Doña María Luisa Ramón Meroño  
Doña María de los Ángeles Román  
Blaya  
Doña María José Ruíz Díaz  
Doña Sonia Ruiz Escribano  
Don Pascual Salvador Hernández  
Doña María Magdalena Sánchez Blesa  
Doña María Soledad Sánchez Jódar  
Doña María Eugenia Sánchez Pérez  
Doña Isabel María Sánchez Ruiz  
Don Ramón Sánchez-Parra Servet  
Don Joaquín Segado Martínez  
Don Manuel Sevilla Nicolás  
Don Juan Andrés Torres Escarabajal

Miembros del Consejo de Gobierno:

Don Fernando López Miras  
Don Marcos Ortuño Soto

(Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y Sra Marín  
Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto) y veintinueve en contra (Grupos  
Parlamentarios Popular y Vox, Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo  
Parlamentario Mixto).

Sometida a votación la enmienda de totalidad presentada por el Grupo  
Parlamentario Popular, resulta rechazada por veinte votos a favor (Grupo  
Parlamentario Popular) y veinticuatro en contra (Grupos Parlamentarios Socialista,  
Vox y Mixto).

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra la Sra. Abenza  
Campuzano, del Grupo Parlamentario Socialista, y la Sra. Pelegrín García, del  
Grupo Parlamentario Popular.

**II.- 11L/MOCP-0951 MOCIÓN EN PLENO SOBRE MODIFICACIONES EN LA  
REGULACIÓN AUTONÓMICA DE LAS AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE  
TRANSPORTE ESCOLAR, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO (N.º REGISTRO  
845/2026).**

Defienden la moción ante el Pleno, en turno compartido y de forma sucesiva,  
don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio y doña María Marín Martínez, del Grupo  
Parlamentario Mixto.

Defiende la moción ante el Pleno doña  
Antonia Abenza Campuzano, del  
Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda de totalidad  
1670/2026, presentada por el Grupo  
Parlamentario Popular, es defendida  
por doña María del Carmen Pelegrín  
García.

En el turno general de  
intervenciones, hacen uso de la  
palabra don Ignacio Arcas Cuartero,  
del Grupo Parlamentario Vox, y doña  
María Marín Martínez, del Grupo  
Parlamentario Mixto.

La Sra. Abenza Campuzano  
interviene en el turno final.

Votada la moción, esta es  
rechazada por quince votos a favor



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA  
María del Carmen Ruiz Jódar  
18/05/2026 12:07



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE  
MURCIA  
Visitación Martínez Martínez  
18/05/2026 13:45





FIRMADO POR

Letrada  
Marian Latorre Boliúa  
14/05/2026 8:45



Asamblea Regional  
de Murcia

Para presentar la enmienda parcial 1661/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene don Juan Andrés Torres Escarabajal.

A continuación, don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán defiende la enmienda parcial 1675/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox.

Ante la dificultad de fijar el texto, la Presidencia suspende la sesión durante un minuto para que los Grupos Parlamentarios puedan llegar a un acuerdo.

Reanudada la sesión, interviene para fijar el texto de la moción, el Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, quien acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de modificar el punto cuatro de la moción y añadir un nuevo punto que sería el punto 6 de la misma, y propone una transacción a la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Popular, referida al segundo punto de la misma, sustituyendo la frase "... a fin de incrementar..." por "... a fin de cubrir los gastos de transporte en los niveles obligatorios".

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, intervienen el Sr. Torres Escarabajal, del Grupo Parlamentario Socialista, que manifiesta su conformidad con el texto propuesto; el Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox, quien pide votación separada para los puntos 1 y 3 de la moción; y el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular, que acepta la transacción propuesta al punto dos de su enmienda y solicita votación separada de los puntos 1, 2 y 3.

Se somete a votación, en primer lugar, los puntos 1, 2 y 3 de la moción, siendo estos aprobados por unanimidad.

Seguidamente se votan los puntos 4, 5 y 6 de la moción en su nueva redacción, resultando rechazados por quince votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto) y veintinueve en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox, Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto).

En consecuencia, el texto aprobado es del siguiente tenor:

### **"MOCIÓN SOBRE MODIFICACIONES EN LA REGULACIÓN AUTONÓMICA DE LAS AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Modificar el calendario de las convocatorias de ayudas individualizadas de transporte escolar para hacerlo coincidir con los periodos ordinarios de matriculación en los centros escolares.



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA  
María del Carmen Ruiz Jódar  
18/05/2026 12:07



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
Visitación Martínez Martínez  
18/05/2026 13:45





FIRMADO POR

Letrada  
Marian Latorre Boluda  
14/05/2026 8:45



Asamblea Regional  
de Murcia

2. Incrementar las partidas presupuestarias en la orden de bases reguladoras de las ayudas individualizadas de transporte escolar, a fin de cubrir los gastos de transporte en los niveles obligatorios.

3. Abonar dichas ayudas se haga con carácter inmediato una vez resuelta la convocatoria, disponiéndose para ello la fórmula más idónea que proceda legal y administrativamente, siempre buscando el beneficio de las familias concesionarias”.

**III.- 11L/MOCP-0989 MOCIÓN EN PLENO SOBRE ESTRATEGIA FISCAL DEL GOBIERNO PARA EVITAR QUE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS SE EXTINGAN EN ESPAÑA, FORMULADA POR EL G.P. VOX (N.º REGISTRO 1372/2026).**

Defiende la moción ante el Pleno don Rubén Martínez Alpañez, en nombre del Grupo Parlamentario Vox.

La enmienda de totalidad 1671/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por doña Josefa Carreño Arias.

(El Sr. López Miras y el Sr. Ortuño Soto se incorporan a la sesión durante la intervención de la Sra. Carreño Arias).

A continuación, doña María Marín Martínez defiende la enmienda de totalidad 1683/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra doña Virginia Lopo Morales, del Grupo Parlamentario Socialista.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa la Sra. Lopo Morales, Secretaria Segunda).

En el turno final para el proponente de la moción, habla el Sr. Martínez Alpañez.

Votada la moción, esta es rechazada por nueve votos a favor (Grupo Parlamentario Vox, Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto) y treinta y seis en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto).

A continuación es sometida a votación la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que resulta rechazada por veintidós votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), veintidós en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox, Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y Sra. Marín Martínez, del Grupo



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA  
María del Carmen Ruiz Jódar  
18/05/2026 12:07



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
Visitación Martínez Martínez  
18/05/2026 13:45





FIRMADO POR

Letrada  
María Latorre Boluda  
14/05/2026 8:45



Asamblea Regional  
de Murcia

Parlamentario Mixto) y dos abstenciones (Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto).

Seguidamente se vota la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Mixto, siendo también rechazada por dos votos a favor (Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto) y cuarenta y tres en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Vox, Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto).

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra la Sra. Lopo Morales, el Sr. Martínez Alpañez y la Sra. Carreño Arias, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

(La Sra. Lopo Morales se incorpora a su puesto en la Mesa).

#### **IV.- 11L/MOCP-0931 MOCIÓN EN PLENO SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA PÚBLICA PARA PERSONAS MAYORES EN MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (Nº REGISTRO 643/2026).**

Doña María Dolores Martínez Pay defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, la enmienda de totalidad 1647/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por don Miguel Ángel Miralles González-Conde.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero).

Seguidamente, doña María Eugenia Sánchez Pérez defiende la enmienda parcial 1676/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Para defender la enmienda parcial 1684/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, interviene don José Luís Álvarez-Castellanos Rubio.

En el turno para fijación del texto de la moción, habla la Sra. Martínez Pay, que no acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto y propone una transacción a la enmienda del Grupo Parlamentario Vox, haciendo entrega a la Presidencia del texto propuesto.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios para fijar su posición sobre el texto final, hace uso de la palabra la Sra. Sánchez Pérez, quien acepta el texto transigido y solicita votación separada para el punto 3 de la moción.



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA  
María del Carmen Ruiz Jódar  
18/05/2026 12:07



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
Visitación Martínez Martínez  
18/05/2026 13:45





FIRMADO POR

Letrada  
Marian Latorre Boliúa  
14/05/2026 8:45



Asamblea Regional  
de Murcia

A continuación, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Segado Martínez, solicita la palabra para aclaración de la transacción propuesta y, autorizado por la Presidenta, interviene a continuación.

Seguidamente, la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Fernández Sánchez, protesta por la intervención del Sr. Segado Martínez, por entender que no se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento.

La Presidencia ofrece al Portavoz del Grupo Parlamentario Vox hacer también uso de la palabra y, a continuación, interviene el Sr. Martínez Alpañez.

Retomado el turno para fijar posiciones, hablan el Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto, y el Sr. Miralles González-Conde, del Grupo Parlamentario Popular.

Votados, en primer lugar, los puntos 1, 2 y 4 de la moción en su nueva redacción, resultan aprobados por veintidós votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Vox, Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto) y veintiuno en contra (Grupo Parlamentario Popular y Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto).

Sometido a votación el punto 3 de la moción, resulta rechazado por catorce votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista y Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Socialista) y veintinueve en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox, Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

### **“MOCIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA PÚBLICA PARA PERSONAS MAYORES EN MOLINA DE SEGURA**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dote de la correspondiente consignación presupuestaria para la construcción de una residencia pública para personas mayores en Molina de Segura, atendiendo a las necesidades demográficas y sociales del municipio.
2. Garantizar la colaboración interinstitucional, estableciendo una mesa de trabajo conjunta entre el Gobierno Regional, el Ayuntamiento de Molina de Segura y representantes de la Plataforma de Pensionistas, con el fin de supervisar el diseño y la ejecución del proyecto.
3. Que sean adoptadas las medidas necesarias para llevar a cabo el aumento del número de plazas concertadas existentes en la actualidad en los centros residenciales privados para personas mayores de Molina de Segura, tanto en los



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA  
María del Carmen Ruiz Jódar  
18/05/2026 12:07

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
Visitación Martínez Martínez  
18/05/2026 13:45





FIRMADO POR

Letrada  
Marian Latorre Boluda  
14/05/2026 8:45



Asamblea Regional  
de Murcia

centros que se encuentran en funcionamiento como en los que están en proceso de construcción, de forma que se pueda dar respuesta efectiva dentro de la ratio recomendada y hasta que sea elaborado y ejecutado un nuevo proyecto de Centro Residencial Público para Personas Mayores en dicho municipio”.

(El Sr. Miralles González-Conde se incorpora a su puesto en la Mesa).

**V.- 11L/MOCP-0980 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CAMBIOS NORMATIVOS NECESARIOS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE KITS REMOVIBLES PARA ADAPTACIONES DE VEHÍCULOS DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA PMR, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (N.º REGISTRO 1208/2026).**

La moción es defendida por doña Sonia Ruiz Escribano, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

(Durante la intervención de la Sra. Ruiz Escribano, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto el Vicepresidente Primero, Sr. Miralles González-Conde).

Doña Antonia Abenza Campuzano defiende la enmienda parcial 1636/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda parcial 1674/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Vox, es defendida por doña María José Ruíz Díaz.

(La Sra. Presidenta se incorpora a su puesto antes de que la Sra. Ruíz Díaz finalice su intervención).

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don José Luís Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para fijar el texto de la moción, habla la Sra. Ruiz Escribano, quien acepta incorporar el punto 2 de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, pero no el punto 1, y acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Vox.

En el turno para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Abenza Campuzano, la Sra. Ruíz Díaz y el Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, que manifiestan su conformidad con el texto propuesto.

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CAMBIOS NORMATIVOS NECESARIOS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE KITS**



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA  
María del Carmen Ruiz Jódar  
18/05/2026 12:07



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
Visitación Martínez Martínez  
18/05/2026 13:45





FIRMADO POR

Letrada  
Marian Latorre Boliada  
14/05/2026 8:45



Asamblea Regional  
de Murcia

## REMOVIBLES PARA ADAPTACIONES DE VEHÍCULOS DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA PMR

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1. Llevar a cabo los cambios normativos necesarios para la homologación de kits removibles para adaptaciones de vehículos de personas con movilidad reducida PMR.

2. Medidas de apoyo económico o incentivos fiscales dirigidos a la adquisición de vehículos compatibles con kits removibles homologados, con el fin de garantizar la efectividad real de esta solución y evitar que las limitaciones técnicas de determinados modelos supongan una nueva barrera para las personas con movilidad reducida.

3. Establecer criterios técnicos claros y unificados para su utilización y control en las inspecciones técnicas de vehículos (ITV), evitando disparidad de interpretaciones.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar la simplificación de los procedimientos administrativos relacionados con la homologación e inspección técnica de vehículos adaptados, en el ámbito de sus competencias”.

## VI.- 11L/MOCP-0985 MOCIÓN EN PLENO SOBRE DEFENSA DE LA IMPLANTACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (N.º REGISTRO 1298/2026).

Defiende la moción ante el Pleno don Carlos Albaladejo Alarcón, del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación interviene don Antonio Martínez Nieto, que retira la enmienda de totalidad 1763/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, y anuncia que su Grupo se abstendrá.

Don José Luís Álvarez-Castellanos Rubio defiende la enmienda de totalidad 1682/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para defender la enmienda parcial 1660/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de la palabra don Juan Andrés Torres Escarabajal.

Seguidamente interviene el Sr. Albaladejo Alarcón, que mantiene el texto inicial de la moción.

El Sr. Torres Escarabajal pide la palabra y, tras concedérsela la Presidencia, solicita votación separada para los dos puntos de la moción.



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA  
María del Carmen Ruiz Jódar  
18/05/2026 12:07



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
Visitación Martínez Martínez  
18/05/2026 13:45





FIRMADO POR

Letrada  
Marian Latorre Boluda  
14/05/2026 8:45



Asamblea Regional  
de Murcia

En primer lugar, se somete a votación el punto 1 de la moción, siendo aprobado por veinte votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), uno en contra (Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto) y veintiuna abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista y Vox, Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto).

Votado el punto 2 de la moción, este es aprobado por veinte votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), trece en contra (Grupo Parlamentario Socialista y Sr. Álvarez-Castellanos, del Grupo Parlamentario Mixto) y nueve abstenciones (Grupo Parlamentario Vox, Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

**“MOCIÓN SOBRE DEFENSA DE LA IMPLANTACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**

1.- La Asamblea Regional de Murcia Insta al Consejo de Gobierno a continuar y ampliar el modelo que permite a determinados centros de Educación Infantil y Primaria impartir Educación Secundaria Obligatoria, siempre que cumplan las condiciones pedagógicas, técnicas y organizativas necesarias, reconociendo el valor de esta medida como instrumento para favorecer la igualdad de oportunidades, evitar el abandono temprano y fortalecer la cohesión territorial, especialmente en zonas rurales o con especiales dificultades sociales.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación abrir un proceso de análisis y debate sobre la organización de la Educación Secundaria Obligatoria, valorando la flexibilización de la normativa de requisitos para poder impartir cursos de ESO en CEIP, siempre salvaguardando las necesidades mínimas que garanticen la igualdad de recurso y calidad de la educación para todo el alumnado”.

En el turno para explicación de voto, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra el Sr. Torres Escarabajal, el Sr. Martínez Nieto, el Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y el Sr. Albaladejo Alarcón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las catorce horas y cuarenta minutos, por la Presidencia se levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA,



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA  
María del Carmen Ruiz Jódar  
18/05/2026 12:07

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
Visitación Martínez Martínez  
18/05/2026 13:45

